

**ACTA DE MESA
 TSA0069472**

Tipo Contrato: Suministro **Ámbito:** Lugo **Procedimiento:** Abto. Simplificado

1. OBJETO:

Objeto: SUMINISTRO EN OBRA DE ABONO PARA LA IMPLANTACIÓN DE PASTIZALES EN LA PROVINCIA DE LUGO COFINANCIADO 75% FEADER A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Obra: 0120271 PASTOREO MVMC LUGO

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 35.486,76 € IVA no incluido

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 39.015,64 € IVA incluido **I.V.A.** 3.546,88 €

2. OFERTAS RECIBIDAS:

La relación de empresas ofertantes al proceso de licitación, sus ofertas económicas (importes sin impuestos) es la siguiente:

EMPRESA	Oferta
AGROQUÍMICA FERTIPOR, S.L.	28.141,96
ÁLVARO RODRIGUEZ EIRAS, S.L.U.	29.316,60
SEVERIANO AGROCOMERCIAL, S.L.U.	33.439,66
SOCIEDAD AGRÍCOLA GALLEGA, S.A. (SOAGA)	33.384,00

3. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO

La acreditación de la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar, se realizará mediante:

- Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o Registro equivalente.**
- Declaración Responsable** respecto a ostentar la representación de la sociedad que presenta la oferta; a contar con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica, a no estar incurso en prohibición de contratar alguna; y pronunciarse sobre la existencia del compromiso a que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP.
- Solvencia económica y financiera:** Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no sea menos de 53.000,00€
- Solvencia técnica:**
 - Suministros similares:** Relación de suministros similares relativos a los mismos códigos CPV: 24400000 "Abonos y compuestos nitrogenados" ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos de 25.000,00 € en el que se indique la fecha de ejecución del suministro, el importe y el destinatario.
 - Descripciones de los productos a suministrar:** Los materiales ofertados cumplirán unos mínimos de calidad establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Tras la apertura y revisión de esta documentación para apreciar posibles defectos u omisiones subsanables, el resultado es el siguiente:



Empresa	Documentación completa Sí/No
AGROQUÍMICA FERTIPOR, S.L.	Sí
ÁLVARO RODRIGUEZ EIRAS, S.L.U.	Sí
SEVERIANO AGROCOMERCIAL, S.L.U.	Sí
SOCIEDAD AGRÍCOLA GALLEGA, S.A. (SOAGA)	No

Se solicita al ofertante que en el plazo máximo de tres días hábiles corrija o subsane los siguientes defectos u omisiones:

SOCIEDAD AGRÍCOLA GALLEGA, S.A. (SOAGA)

Se debe cumplimentar el apartado 4.2 (SUMINISTROS DEL TIPO ESPECIFICADO) del Anexo II (DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS). Relación de suministros similares relativos a los mismos códigos CPV: 24400000 "Abonos y compuestos nitrogenados" ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos de 25.000,00 € en el que se indique la fecha de ejecución del suministro, el importe y el destinatario.

Tras la revisión de los requisitos mínimos enumerados anteriormente, para la admisión de la oferta del licitador de acuerdo con los niveles requeridos en Pliego, resulta la siguiente calificación:

Empresa	Incumple Requisito nº	Admisión / Exclusión
AGROQUÍMICA FERTIPOR, S.L.	Ninguno	Admitido
ÁLVARO RODRIGUEZ EIRAS, S.L.U.	Ninguno	Admitido
SEVERIANO AGROCOMERCIAL, S.L.U.	Ninguno	Admitido
SOCIEDAD AGRÍCOLA GALLEGA, S.A. (SOAGA)	Ninguno	Admitido

4. DETERMINACIÓN DE LAS OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Ninguna de las ofertas presentadas se halla incurso en presunción de anormalidad:

		LOTE ÚNICO				
(A) media de las ofertas presentadas	31.070,56					
(B) media de las ofertas excluidas las superiores al 10% sobre la media anterior	N/A					
(C) media tres ofertas de menor cuantía	N/A					
LICITADOR	OFERTA	%baja s/A	2ª Media	%baja s/P	%baja s/C	BAJA ANORMA
AGROQUÍMICA FERTIPOR, S.L.	28.141,96	-9,43%				NO
ALVARO RODRIGUEZ EIRAS S.L.U.	29.316,60	-5,65%				NO
SEVERIANO AGROCOMERCIAL, S.L.U.	33.439,66	7,62%				NO
SOCIEDAD AGRÍCOLA GALLEGA, S.A. (SOAGA)	33.384,00	7,45%				NO
4	31.070,56	7,62%	#;DIV/0!	0		

5. EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE OFERTAS:

Con posterioridad al acto de apertura de ofertas se procede a su estudio clasificando las ofertas presentadas, teniendo en cuenta los criterios siguientes:

Precio: Se otorgarán **100 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{\max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

Orden	EMPRESA	Oferta	Puntos obtenidos
1º	AGROQUÍMICA FERTIPOR, S.L.	28.141,96	100,00
2º	ÁLVARO RODRIGUEZ EIRAS, S.L.U.	29.316,60	95,83
3º	SOCIEDAD AGRÍCOLA GALLEGA, S.A. (SOAGA)	33.384,00	81,37
4º	SEVERIANO AGROCOMERCIAL, S.L.U.	33.439,66	81,18

Se comprueba en el ROLECE, o registro equivalente de la Comunidad Autónoma, el alcance de la inscripción de la empresa que ha obtenido la mejor puntuación y siguiendo la recomendación de la Junta Consultiva de Contratación del Estado, de 24 de septiembre de 2018, sobre la ampliación temporal D.T. 3ª de la LCSP a los licitadores de los procedimientos simplificados, se verifican las siguientes condiciones de aptitud y circunstancias del licitador:

AGROQUÍMICA FERTIPOR, S.L.

Requisitos mínimos y Solvencia	Inscrito en ROLECE:	Declarado responsablemente en Anejo II:
La empresa está debidamente constituida,	No	Sí
El firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta	No	Sí
Ostenta la solvencia económica, financiera o, en su caso la clasificación correspondiente	No	Sí
Ostenta la solvencia técnica o, en su caso la clasificación correspondiente	No	Sí
No está incurso en ninguna prohibición para contratar.	No	Sí

Se informa al Órgano de Contratación y se solicita a **AGROQUÍMICA FERTIPOR, S.L.** mediante comunicación electrónica para que constituya la garantía definitiva, la acreditación de las circunstancias que no se hallen inscritos en el Registro, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 (si procede) y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 (si procede); y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

Mesa de Contratación de la Unidad Territorial Noroeste

Firmado digitalmente por
 SALVADOR GRECH SUAREZ BLANCO
 Identificador: 05397904B
 Fecha: 21/09/2020 09:44:58
 Empresa de Transformación Agraria, SA,
 SME, MP / TRAGSA / VATES-A28476208

Firmado digitalmente por
 MIGUEL DOMINGO RODRIGUEZ
 RUZO
 Identificador: 32762137V
 Fecha: 21/09/2020 09:46:34
 Empresa de Transformación Agraria,
 SA, SME, MP / TRAGSA / VATES-
 A28476208

Firmado digitalmente por
 77402875D MARIA DEL CARMEN OTERO
 (R:A28476208)
 Identificador: 77402875D
 Fecha: 22/09/2020 10:12:34
 Empresa de Transformación Agraria, SA,
 SME, MP VATES-A28476208